



ALCALDIA MUNICIPAL
DE GACHETÁ
NIT: 899.999.331-2

ANEXO No 1

ANEXO TECNICO

SUMINISTRO DE MATERIALES Y EQUIPOS PARA EL MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LAS REDES DE ALUMBRADO PÚBLICO URBANO Y RURAL DEL MUNICIPIO DE GACHETÁ, MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE TECNOLOGÍAS EFICIENTES Y EL USO PROGRESIVO DE ENERGÍAS LIMPIAS.

Con el propósito de satisfacer la necesidad y objeto anteriormente descritos, se requiere ejecutar el objeto de las obligaciones del contrato, teniendo en cuenta las condiciones específicas y características técnicas aquí señaladas.

ITEM	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
1	UND	Reflectores de 200 WT LED	1
2	UND	Fotoceldas redondas	1
3	UND	Fotoceldas cuadradas	1
4	UND	Bombillos de 30 wt LED rosca E 27	1
5	UND	Rollo de cable 7 hilos # 14	1
6	UND	Cinta aislante negra x 18 metros	1
7	UND	Conectores autoperforantes	1
8	UND	Bombillos master citywhite de 70 WT	1
9	UND	Bombillos de 15 WT rosca E27	1
10	UND	Reflector de 200wt solar	1
11	UND	Lámparas de alumbrado público 100 wt LED sinsoporte	1
12	UND	bombillo de 50 wt led	1
13	UND	Reflectores 200 wt	1
14	UND	Clavija macho pequeña	1
15	UND	Secuenciales	1
16	UND	Rollo de cable # 10 X 7 hilos	1
17	UND	Reflectores LED de 100 wt	1
18	UD	Rollo de cable dúplex 2X12	1
19	UND	Reflectores Led de 150 wt	1

NOTA 1. El municipio **NO ACEPTARÁ** ningún tipo de excepción, salvo que haya errores de transcripción o datos imprecisos o que no correspondan, teniendo en cuenta que estas son de obligatorio cumplimiento, su omisión o modificación constituye causal de rechazo y no podrán obviarse en la presentación de la respectiva oferta

NOTA 2: El proponente deberá relacionar en la propuesta económica, el precio unitario propuesto para cada una de las cantidades allí consignadas. El valor total de la propuesta, debe incluir los costos directos e



**ALCALDIA MUNICIPAL
DE GACHETÁ**
NIT: 899.999.331-2

indirectos, impuestos que se causen y deberá ajustarse al peso (sin decimales). Además, el proponente deberá tener en cuenta todos los costos, los impuestos y las cargas impositivas del municipio vigentes.

En caso de encontrarse diferencias en alguno de los ítems de la propuesta y sus respectivos anexos, con la información oficialmente entregada en los pliegos de condiciones, el Municipio determinará el rechazo de la oferta.

HASTA AQUÍ EL ANEXO TECNICO